

En acuerdo celebrado por el Ayuntamiento^{no} P^oreal de esta villa de Yuba, hoy diez de los corrientes, ha de vivirado entre otras cosas, q^e p^a las nueve horas del dia de mañana once, concurran a las salas capitulares los señ^o q^e a continuación se expresan, p^o ser intercedidos de una propuesta hecha al Ayuntamiento^{no} por el Caballero Sindico P^oral General D. Pascual Sanchez, y resolución de la corporacion.

- P^o P^o Curals*
- Sr. Vicario D^o D. Marcos Lopez del Castillo. +
 - Sr. D. Marcos Muñoz P^oral. +
 - Sr. D. Fran^o Ortega P^oral
 - Sr. D. Antonio Manuel Palao P^oral. +
 - Sr. D. Fran^o Ortega P^oral. +
 - Sr. D. Martin Verdades P^oral.

Los S^o Regidores Diputador, y Sindicos, concurriran a las salas Capitulares, a las nueve horas del dia de mañana 13 de los corrientes, para tratar asuntos en que se interese el mejor Servicio del Rey N^{ro} Sr. el bien y tranquilitud de este Pueblo. Fecha y Junio 30 de 1875.

Muñoz

